

Eliminando renglones mismos que contienen datos personales que hacen identificable o identificable a una persona como lo establece el Artículo 104 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala. Se considera información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable. La información confidencial no estará sujeta a temporalidad alguna y sólo podrán tener acceso a ella los titulares de la misma, sus representantes y las personas servidoras públicas facultadas para ello.



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIAUTEMPAN
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS
JEFATURA DE DESARROLLO URBANO
MCHIAU/OP/JDU/55/01048-00037/2026/29010-004
Santa Ana Chiautempan; Tlax. Julio 16/2026
Asunto: **PERMISO DE OBSTRUCCION**
Clave [REDACTED]

C [REDACTED]
PRESENTE.
En atención a su solicitud de PERMISO DE OBSTRUCCION DE VIA PÚBLICA respecto a la fracción que le resta de la parte O [REDACTED]
B [REDACTED],
y con base a la revisión de la información documental proporcionada por usted y después de realizar la visita ocular al inmueble antes mencionado por personal técnico adscrito a esta área administrativa; le informo que esta Jefatura de Desarrollo Urbano considera procedente autorizar lo siguiente: **PERMISO DE OBSTRUCCION DE BANQUETA PARA REMODELACION DE FACHADA.**

Considerando lo siguiente:

- ✓ Es su responsabilidad tomar las medidas de precaución correspondiente, para evitar cualquier accidente.
- ✓ Deberá acordonar con cinta de precaución el área de trabajo.
- ✓ En caso de ocupación de banqueta deberá habilitar un carril peatonal que asegure la protección de los peatones.
- ✓ Los trabajos se realizarán del día 10 al 15, del 17 al 22 y del 24 al 26 de agosto del año en curso.
- ✓ Deberá avisar a vialidad municipal.

Lo anterior con fundamento a lo que establece la LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE TLAXCALA en sus artículos 4, 5, 18 fracciones II, XII, XIV, XX y XXIV, 68 fracciones II, VII y IX.

- ✓ Si la información proporcionada es falsa o el predio se encuentra en litigio u oculte la existencia de una servidumbre o servicio público; el trámite será nulo de pleno derecho con efecto retroactivo a la fecha de emisión del presente documento.
- ✓ Deberá insertarse en los instrumentos públicos el uso de las áreas o predios de conformidad a la ley.

Sin más por el momento y para los fines legales a los que haya lugar se extiende la presente a solicitud del interesado.

AYUNTAMIENTO DE
CHIAUTEMPAN
2024 - 2027
Arq. Miranda Rosell Guzmán
Jefatura de Desarrollo Urbano
Municipio de Chiautempan
JEFATURA DE
DESARROLLO
URBANO

AYUNTAMIENTO DE
CHIAUTEMPAN
2024 - 2027
Arq. Yassin Giovanni Cedeño Zavala
Director de Obras Públicas
Municipio de Chiautempan
DIRECCIÓN DE OBRAS
PÚBLICAS

Calle Miguel Hidalgo Sur No. 2
Colonia Centro, Chiautempan, Tlaxcala.

C.c.p.- Archivo.



IDENTIDAD
que transforma